

## CIRCULAR N.º 18 - TEMPORADA 2019/2020

**Se envía a:** JUNTA DIRECTIVA CTNA  
COMITÉS TÉCNICOS AUTONÓMICOS DE ÁRBITROS

**Asunto:** SELECCIÓN DE ÁRBITROS TORNEOS NACIONALES E  
INTERNACIONALES EN ESPAÑA

---

La celebración en España de los diferentes eventos que se indican a continuación, tendrán lugar en las siguientes fechas:

<b>CTOS. DE ESPAÑA ABSOLUTOS Y COPAS DE SSMM LOS REYES</b>	28 enero a 1 febrero
<b>ITTF CHALLENGE SPANISH OPEN</b>	4 febrero a 8 febrero
<b>PTT SPANISH OPEN F40</b>	5 marzo a 8 marzo
<b>CTOS. DE ESPAÑA EDAD ESCOLAR</b>	9 abril a 12 abril
<b>OPEN INTERNACIONAL DE ESPAÑA PARA JÓVENES (SYOC)</b>	13 mayo a 17 mayo
<b>CTOS. ESPAÑA TODAS LAS CATEGORÍAS</b>	13 junio a 30 junio
<b>PTT SPANISH OPEN F20</b>	19 junio a 21 junio

Se convoca por ello a todos los Comités Territoriales para que remitan a este CTNA, **antes del 10 de ENERO de 2020** y siempre por escrito, la relación de los Colegiados disponibles para actuar en los diferentes eventos, indicando de cada uno de ellos:

- Nombre y apellidos
- Nivel.
- E-mail

## CONDICIONES GENERALES

- Estar en posesión de la licencia, debidamente renovada en la presente temporada.
- Poseer uniforme arbitral internacional al completo para las pruebas internacionales.
- Permanecer en la sede del Campeonato desde el inicio hasta el final del mismo, es decir desde la tarde-antes del inicio, hasta su finalización. (La reunión de árbitros será fijada por el Juez Árbitro y se informará en la publicación de las designaciones, siendo obligatoria su asistencia para participar en dicho evento).
- Los desplazamientos de los árbitros fuera de la localidad donde se organice serán por cuenta de la RFETM, estableciéndose los criterios a seguir una vez confirmados los mismos.

- El alojamiento y manutención será por cuenta de la RFETM, comunicando el lugar del mismo en su momento.

## NOTA MUY IMPORTANTE

Todo aquel colegiado que no acuda debidamente uniformado, no actuará en el mismo, y la RFETM no le sufragará gasto alguno.

De entre todos los árbitros propuestos por los respectivos Comités Territoriales, el Comité de Designaciones del CTNA seleccionará a los colegiados necesarios para cubrir los eventos y que pueden ser para su totalidad o para parte del evento, dependiendo de la necesidad de los mismos. Asimismo, cualquier arbitro seleccionado atendiendo a su petición que renuncie al mismo sin causa justificada, no será seleccionado para posteriores eventos.

## RÉGIMEN ECONÓMICO

- Para los eventos con carácter Internacional se abonará la dieta de bolsillo internacional (30,00 €/día) y desplazamientos.
- Para los eventos nacionales las señaladas en la Circular n.º 2 de la presente Temporada 2019/2020
- Los pagos se realizarán siempre mediante transferencia bancaria una vez concluido el evento.

Madrid, 22 de octubre de 2019



José Luis Bermejo Sánchez  
Presidente del CTNA